

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56164 SEGOVIA

Edicto.

Doña Asunción García Vegas, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera Instancia número dos de esta Ciudad de Segovia y su Partido y de Lo Mercantil,

Hace saber: Que en este órgano judicial se tramita Concurso Abreviado 0000653/2019, seguido a instancias de INVERSIONES PRADOVALLE, S.L., en los que, por resolución de fecha 17 de diciembre de 2019 se ha acordado:

"Que debo Declarar y Declaro el concurso voluntario a INVERSIONES PRADOVALLE, S.L., con domicilio social en calle el Botijo 14 de San Cristóbal de Segovia y CIF B-40266546, y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa.

La declaración del concurso se tiene por presentada en la fecha de la comunicación del artículo 5 bis de la LC por el deudor, esto es, 25 de septiembre de 2019.

Se acuerda la extinción de la sociedad y la cancelación de la misma en el registro mercantil, que deberá cursar comunicación a los registros públicos en los términos del artículo 320 RRM".

Segovia, 18 de diciembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, M. Asunción García Vegas.

ID: A190073276-1